

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
231	32908	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE /RAZÓN SOCIAL: SOC.DE TRANSPORTES Y ARIDOS MAQUEHUE LTDA.

RUT EMPRESA

50207400-8

REGIÓN

IX REGIÓN

COMUNA

TEMUCO

DOMICILIO

CAMINO AEROPUERTO MAQUEHUE

Nº 700 MTRS. RUTA 5 SUR

FONO 920550

CIUDAD

EMAIL@ jpablo.1007@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA EXCAVADORA CATERPILLAR 320

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 26

Tara ▶ 17

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XIV REGIÓN

Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES

Origen ▶ VALDIVIA

Destino ▶ TEMUCO

RUTA A RECORRER

RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M

170

Fecha Aprox. Viaje

14/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.6

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 3.2

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.9

Carga ▶ 3.2

Total ▶ 4.1

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 9.52

Carga ▶ 9.5

Total ▶ 17

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ DF4714

SemiRemolque ▶ JA7861

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

9

9

9

9

9

9

9

9

9

TIPO DE EJES

(S)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

(D)

PESOS X EJES

7

18

18

18

18

18

18

18

18

18

Nº DE RUEDAS

2

8

8

8

8

8

8

8

8

8

DISTANCIAS ENTRE EJES

0

1.3

1.3

1.3

1.3

1.3

1.3

1.3

1.3

1.3

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos.)
deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. CIRCULACIÓN: Se
impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La
establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente
con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total
responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella
resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 14/03/2012

FECHA HASTA ▶ 15/03/2012

COD_AUTENTIF 3012012314-0-0360417454

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012